

OFICIO: 1213/DGVCO-DOD/2017
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
 Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 01 de marzo de 2017.

Mtro. Héctor Cortés Cortés.
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
 Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco.
 Hidalgo Norte No. 2, C.P. 49230. Techaluta de Montenegro, Jalisco
 Presente.

Asunto: Orden de Verificación No.082/2017.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9 segundo párrafo. de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 03 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al **L.C.P. Adalberto Arce Ramos**, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación a la obra pública, "Construcción de empedrado ahogado en concreto, con huellas de rodamiento de cemento, sustitución de líneas de agua potable y drenaje en la calle Lázaro Cárdenas en la cabecera municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco", a partir del 14 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de **\$2'380,952.38**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.
 Contralora del Estado.

- Lic. Sergio Velázquez Enríquez- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco, Hidalgo Norte No. 2, C.P. 49230 Techaluta de Montenegro, Jalisco.- Para Conocimiento.
- C. Juan Ramírez García.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco, Hidalgo Norte No. 2, C.P. 49230 Techaluta de Montenegro, Jalisco- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



PRESIDENCIA
 Ejecida Ichaly la M
 14/Marzo/2017



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

08 MAR. 2017

DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104